



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, 5 de Febrero de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0018991/2019, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de Mochilas Portanotebook antirrobo impermeables; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que los artículos adquiridos serán administrados desde la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura y los ingresos que se produzcan en consecuencia serán reflejados en el Sistema Presupuestario como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 136.800,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

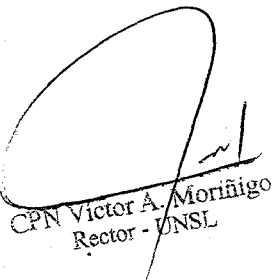
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

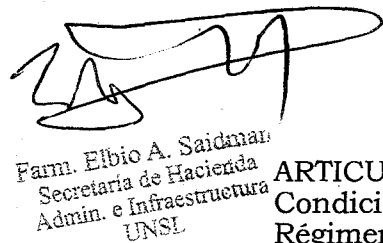
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 3/25 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 8/2020, con el propósito de adquirir cincuenta (50) mochilas portanotebook antirrobo impermeables, destinados al fortalecimiento de la Imagen Institucional de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 8/2020, con fecha de apertura fijada para el día 27 de Febrero de 2020 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.


CPN Victor A. Moriñigo
Rector - UNSL


Fam. Elbio A. Saidman
Secretaria de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 12/2020

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 136.800,00), deberá ser afectado con cargo a Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 - Imagen Institucional - Ejercicio 2020.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a ser la administradora de los bienes adquiridos, debiendo ingresar los fondos provenientes de dicha administración como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 12/2020.

INTERV
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidanan
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL